

El año 2005 ha sido el primero en el que las ayudas del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) han sido distribuidas por la nueva configuración administrativa de los órganos dedicados al desarrollo de la política tecnológica en los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Educación y Ciencia. La presente nota describe el reparto de competencias dentro del programa y hace balance de los resultados de la convocatoria efectuada por la Secretaría General de Industria.

UNA NUEVA ORGANIZACIÓN PARA EL PROFIT

La nueva estructura ministerial derivada del cambio de Gobierno en marzo de 2004 supuso, a su vez, una reorganización de los recursos y los medios dedicados por la Administración Central al estímulo de la I+D+i.

La desaparición del Ministerio de Ciencia y Tecnología que, como responsable principal de la política de fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico, llegó a concentrar hasta un 85% de todas las ayudas directas con dicha finalidad, y la creación de dos Ministerios, el de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y el de Educación y Ciencia (MEC), con competencias ambos en la materia, demandó una estructura organizativa de soporte a tales actividades que, conjugando criterios de coherencia y complementariedad, diera la respuesta más adecuada a las orientaciones generales de política tecnológica.

Los órganos con responsabilidades directas en el desarrollo de dicha política son, por parte del MITYC, la Secretaría General de Industria y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, y por la del MEC, la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica (). Este marco se completa con el refuerzo del papel del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que ha visto notablemente ampliados sus recursos financieros para proyectos y ha iniciado nuevas líneas de actuación.

El reparto de atribuciones se hizo particularmente evidente en el ámbito de aplicación del Programa

de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). Tomando como partida las bases reguladoras del régimen de ayudas, por el que este programa daba desarrollo al Plan Nacional de I+D+i (2004-2007), se definieron áreas de actuación específicas para cada departamento ministerial (cuadro 1). Esencialmente, el Ministerio de Educación y Ciencia orienta su actividad al apoyo de aquellos proyectos de investigación industrial o desarrollo tecnológico, cuyos agentes del sector privado cooperen con Organismos Públicos de Investigación (OPIS), Universidades y otros centros públicos de I+D. También atiende proyectos llevados a cabo individualmente por empresas, centros tecnológicos, centros privados de I+D y otras instituciones, si cuentan con la colaboración externa, vía contrato, de OPIS y Centros Públicos y tales colaboraciones representan una proporción relevante en el conjunto de inversiones asociadas al proyecto. En definitiva, el MEC dirige su actuación a estimular la cooperación entre agentes públicos y privados, contribuyendo así a reforzar las estructuras de interfaz entre los generadores de investigación básica y el mundo empresarial.

Alternativamente, el MITYC apoya los proyectos de investigación industrial y desarrollo tecnológico ejecutados por empresas, centros tecnológicos, centros privados de i+d y asociaciones y agrupaciones de todos ellos, siempre que no impliquen una cooperación con OPIS o no subcontraten con estos últimos inversiones por encima de un nivel de referencia (15%).

Esta distribución de los proyectos en función de la participación/colaboración de centros públicos de

**CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA Y CENTRO GESTOR**

Programa	Gestor	Tipo de Proyecto	Modalidad	Entidades beneficiarias	Otros criterios
P. N Biotecnología Educación y Ciencia P. N Diseño y Producción Industrial P. N Materiales P. N Recursos y Tecnologías Agroalimentarias P. N Biomedicina P. N Energía P. N Tec. para la salud y el bienestar P. N CCAS y Tec. Químicas P. N Transporte P. N Construcción P. N Seguridad P. N Acción de apoyo a los centros tecnológicos P. N CCAS sociales, económicas y jurídicas A. E. Tecnologías turísticas A. E. Nanotecnología	Educación y ciencia	Investigación industrial Desarrollo tecnológico Estudios de viabilidad técnica Previos	Individual	OPIS ¹ Otras entidades de derecho público Otras entidades si subcontratan con OPIS EL 15% o más de la inversión total prevista	
			Cooperación	Si al menos uno de los cooperantes es un OPI Si aunque no participen OPIS se subcontratan con ellos el 15% o más de la inversión total prevista	
			Individual o cooperación	Empresas Centros tecnológicos Centros privados de I+D OPIS Otras entidades dº público Asociaciones o agrupaciones	Temática acorde con el ámbito de competencias del MEC
	Industria, turismo y comercio Secretaría general de industria	Investigación Industrial Desarrollo tecnológico Estudios de viabilidad técnica previos	Individual	Empresas Centros tecnológicos Centros privados de I+D Otras entidades dº público Asociaciones o agrupaciones	La subcontratación con OPIS no debe alcanzar el 15% de la inversión total prevista
			Cooperación	Sin ningún cooperante es un OPI	
			Individual o cooperación	Empresas Centros tecnológicos Centros privados de I+D OPIS Otras entidades dº público Asociaciones o agrupaciones	Temática acorde con el ámbito de competencias del MITYC
P. N Tec. electrónica y de comunicaciones P. N Tec. informáticas P. N Servicios de la Soc. de información A. E. Seguridad y confianza en Sist. de Inform., comunicaciones y Serv. S.I.	Industria, turismo y comercio Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. Información	Investigación Industrial Desarrollo tecnológico Estudios de viabilidad técnica previos Acciones complementarias de cooperación internacional	Individual o cooperación	Empresas Centros tecnológicos Centros privados de I+D OPIS Otras entidades dº público Asociaciones o agrupaciones	

¹ Organismos Públicos de Investigación incluyendo los dependientes de otras Administraciones, las Universidades y otros centros públicos de I+D.

investigación no afectará a los programas dedicados a las TICs, que serán atendidos en todo caso por el MITYC, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, abarcando de este modo, en razón de su especialidad, la totalidad de los apoyos a estas tecnologías y sectores.

De acuerdo con este esquema, la acción del MITYC respecto a los sectores industriales distintos de los relacionados con las TICs se centra en la actividad innovadora endógena o la que pueda desarrollarse en su relación con entidades proveedoras de servicios conexos, como los centros tecnológicos, incidiendo de este modo en el extremo final de la cadena ciencia-tecnología-empresa.

El reparto de papeles descrito se inserta en una estrategia general coordinada. Para ello, las nuevas bases del PROFIT, con objetivos y programas comunes para ambos ministerios, han garantizado asimismo la participación de los dos departamentos en los órganos técnicos de valoración de las diversas convocatorias y programas nacionales, lo que permite una visión integral y coherente de los proyectos que concurren y de las propuestas de financiación que se formulen.

UN RÉGIMEN DE AVALES MÁS FLEXIBLE

Como viene siendo habitual en las sucesivas ediciones del programa, la modificación de las bases, impuesta en 2005 por la necesidad de acomodar-

las a la nueva estructura administrativa y para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Subvenciones, que había entrado en vigor unos meses antes, ha servido también para introducir mejoras, tanto en el acceso a las ayudas de los proyectos con valoración técnica favorable como en la gestión administrativa de las solicitudes.

Dentro del primer grupo de modificaciones, la Secretaría General de Industria estableció en su convocatoria un régimen de garantías articulado por primera vez en torno a la tipología de las entidades beneficiarias, a la naturaleza de los proyectos y la cuantía de las ayudas. Así, por ejemplo, para el cobro anticipado de una subvención se exige de presentar garantías a los Centros Tecnológicos, las micropymes y las entidades de derecho público en todo caso, y al resto de las pymes y a los centros privados de i+d sin ánimo de lucro en supuestos de subvención de reducida cuantía, para acciones complementarias de difusión o de cooperación internacional o si los proyectos han sido valorados favorablemente por el CDTI en alguna de sus líneas. También se amplían los casos de exención para el cobro de un anticipo reembolsable, incorporándose específicamente para las pymes la posibilidad de no presentar avales si una entidad de crédito asume el reembolso de las amortizaciones una vez justificadas y comprobadas las inversiones asociadas al proyecto. En definitiva, el MITYC, consciente del obstáculo que la exigencia de avales representa en numerosos casos para el acceso a la financiación pública, ha hecho un esfuerzo por adecuar esta obligación a las circunstancias particulares de cada beneficiario.

Por otra parte, como ya se ha comentado, las actividades de gestión tuvieron que acomodarse a los preceptos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que afectan principalmente al contenido de las bases y de la convocatoria, la elaboración de esta última, los actos administrativos hasta la resolución definitiva y la graduación y los efectos de los incumplimientos por parte del beneficiario. Además de estas modificaciones que refuerzan la seguridad jurídica en la actuación administrativa, se avanzó un paso más hacia la administración electrónica, estableciendo como única opción de presentación de solicitudes el envío telemático, con o sin firma electrónica, lo que ha permitido una mayor agilidad y seguridad en la recepción y distribución de proyectos en las áreas de evaluación.

Otra novedad es la prioridad dada en la evaluación de una nueva tipología de proyectos, los llamados «proyectos tractores». Se trata de actuaciones

de gran dimensión económica y amplio alcance temporal que promueven la integración de actividades pertenecientes a la misma cadena de valor, siempre que sean realizadas por distintos tipos de agentes y liderados por una empresa de reconocida capacidad en las tecnologías implicadas en el proyecto. Son actuaciones que, además, deben derivar en la creación de tejido industrial asociado.

CRECEN LAS DOTACIONES PARA LAS CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA-INDUSTRIAL

Las consignaciones presupuestarias para actuaciones de fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico-industrial destinadas a atender convocatorias públicas de ayudas se incrementaron globalmente en 2005 un 51%, hasta los 1.419 M€, debido sobre todo al importante aumento de los créditos en activos financieros (+59%), a través de los cuales se financian los apoyos en forma de anticipos reembolsables. En el cuadro 2 se muestra el reparto de fondos entre ministerios y centros gestores, con indicación de las variaciones producidas respecto a 2004, último con presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El MITYC gestionó el 52% de todos los créditos, repartiéndose estos prácticamente a partes iguales entre las direcciones generales de Desarrollo Industrial y para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Con tales fondos no sólo se han hecho efectivas las ayudas previstas en el PROFIT, tanto las otorgadas en 2005 como las procedentes de convocatorias anteriores con incidencia presupuestaria en dicho ejercicio, sino que se han financiado otros programas e iniciativas que comparten con aquel la misma finalidad básica: incentivar la competitividad industrial a través de la innovación tecnológica.

El MEC, por ejemplo, renovó su programa de Parques Científicos y Tecnológicos, dotándole con casi 190 millones de euros y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información desarrolló un año más su línea de préstamos tecnológicos. La Dirección General de Desarrollo Industrial, por su parte, financió con tales dotaciones el Programa de Fomento de la Investigación Técnica en el Sector Textil/confección y el Programa Nacional del Espacio.

BALANCE DE LA CONVOCATORIA 2005

La presente nota se circunscribe a los resultados de los programas integrados en PROFIT distintos de aquellos que tienen por objeto las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o las acciones

CUADRO 2 FONDOS DEDICADOS A CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

Dotaciones presupuestarias por Centro Gestor (Millones de euros)			
	2004	2005	Var 2005/04
D.G. Polifónica Tecnológica*	577,89	681,79	18,0%
Subvenciones	92,57	42,41	-54,2%
Anticipos reembolsables	485,32	639,38	31,7%
D.G. Desarrollo Industrial		370,27	
Subvenciones		62,94	
Anticipos reembolsables		307,33	
D.G. Desarrollo Soc.Información*	362,44	367,00	1,3%
Subvenciones	58,86	63,42	7,8%
Anticipos reembolsables	303,59	303,59	
Total subvenciones	151,43	168,77	11,4%
Total Anticipos reembolsables	788,91	1.250,30	58,5%
Total	940,33	1.419,06	50,9%

*Hasta 2004 en Ministerio de Ciencia y Tecnología.

encaminadas al desarrollo de la Sociedad de la Información. Las ayudas a este grupo de programas se canalizaron a través de tres convocatorias: una de carácter general, en la que se incluyen la mayor parte de los programas y dos específicas: la de la Acción de Apoyo a Centros Tecnológicos y la del P.N.Energía. En conjunto se convocaron ayudas en las áreas expuestas en el recuadro 1:

RECUADRO 1

- **Área de Ciencias de la Vida**
 - P.N. BIOMEDICINA. S.N. INV.FARMACEÚTICA
 - P.N. BIOTECNOLOGÍA.
 - P.N. TEC. SALUD. S.N. TECNOLOGÍAS SANITARIAS
- **Área de Ciencias y Tecnologías agroalimentarias y Medioambientales**
 - P.N. RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS
 - P.N. CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS MEDIOAMBIENTALES
- **Área de Energía**
 - P.N. ENERGÍA
- **Área de Química, Materiales y Diseño y Producción Industrial**
 - P.N. DISEÑO Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
 - P.N. MATERIALES
 - P.N. CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS
- **Área de Transporte y Construcción**
 - P.N. TRANSPORTE.
 - P.N. CONSTRUCCIÓN
- **Área de Seguridad y Defensa**
 - P.N. SEGURIDAD
- **Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas**
 - P.N. CCAS. SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
- **Acciones estratégicas y transversales**
 - A.E. TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS
 - A.E. NANOTECNOLOGÍA (Nuevo)
- **Programas Horizontales**
 - ACCIÓN DE APOYO A CENTROS TECNOLÓGICOS

A las tres convocatorias citadas acudieron 3.354 proyectos (2.862, a la general; 300, a la acción de Centros Tecnológicos y 192, al P.N. Energía). La demanda, en términos de número de proyectos presentados, crece el 2,7% en relación a 2004, último año de gestión unificada del programa. Este incremento es particularmente relevante si se considera el reparto de actuaciones entre el MEC y el MITYC en 2005. Como puede verse, dicho reparto no sólo no ha menoscabado la demanda de ayudas a este último sino que la ha incrementado, confirmando el creciente interés que sigue suscitando el PROFIT entre las empresas industriales que realizan I+D por sí mismas.

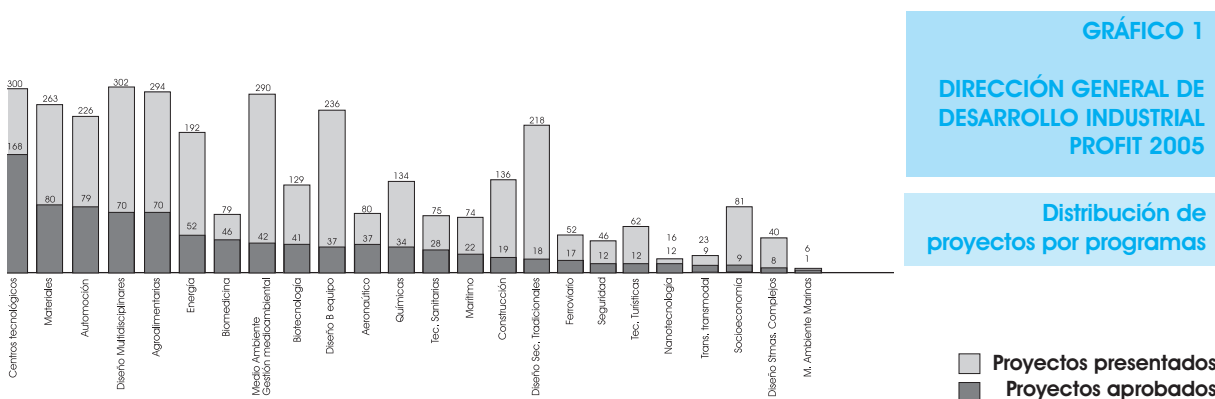
La distribución de esta demanda por áreas del Plan Nacional (gráfico 1 y cuadro 3) muestra el importante peso del Área de Química, Materiales y Diseño y Producción Industrial, con el 36% de todos los proyectos presentados, seguida a distancia por las Áreas de Ciencias y Tecnologías Agroalimentarias y Medioambientales y de Transporte y Construcción, ambas con el 18%. Por programas y subprogramas destacan el Subprograma de Áreas temáticas Multidisciplinares, la Acción de Apoyo a Centros Tecnológicos, el Programa de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias y el Subprograma de Tecnologías para la gestión sostenible medioambiental, cada uno con el 9% de las solicitudes formuladas.

Resultaron aprobados 923 proyectos, el 28% de los presentados, con una distribución por áreas y programas más equilibrada. La Acción de Centros Tecnológicos y las áreas de Ciencias de la Vida y de Transportes y Construcción presentan mayores ratios de aprobados sobre presentados que las de Ciencias y Tecnologías Agroalimentarias y Medioambientales y de Química, Materiales y Diseño y Producción Industrial. Destacan particularmente la Acción de Centros Tecnológicos y el P.N. Biomedicina, únicos programas en que se financiaron más de la mitad de los proyectos presentados. En ambos se mantiene el índice de éxito de las convocatorias anteriores (2003 y 2004), aunque sólo el primero de ellos reparte aproximadamente el mismo volumen de ayuda. También resulta significativo que todos los subprogramas del Programa Nacional de Transportes hayan presentado una proporción de proyectos aprobados superior al promedio.

El 44% de los proyectos aprobados (405) fueron calificados de desarrollo tecnológico y el 41% (377) de investigación industrial. El resto correspondió a estudios de viabilidad técnica previos a proyectos de I+D, acciones complementarias de cooperación internacional, actuaciones de difusión, proyectos de investigación socioeconómica y proyectos de equipamiento de Centros Tecnológicos. (Gráfico).

CUADRO 3
PROFIT 2005. PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS. POR ÁREAS Y PROGRAMAS

Área /Programa	Proyectos presentados	%	Proyectos aprobados	%
Área de Ciencias de la vida	283	8,4%	115	12,5%
P.N. BIOTECNOLOGÍA	129	3,8%	41	4,4%
P.N. BIOMEDICINA S.N. INVESTIGACIÓN FARMACEÚTICA	79	2,4%	46	5,0%
Área de Ciencias y Tecnologías Agroalimentarias y Medioambientales	590	17,6%	113	12,2%
P.N. RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS	294	8,8%	70	7,6%
P.N. CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS MEDIOAMBIENTALES	296	8,8%	43	4,7%
SUB. NAL. CCAS. Y TECNOLOGÍAS MARINAS	6	0,2%	1	0,1%
SUB. NAL. TEC. PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE MEDIOAMBIENTAL	290	8,6%	42	4,6%
Área de Energía	192	5,7%	52	5,6%
P.N. ENERGÍA	192	5,7%	52	5,6%
Área de Química, Materiales y Diseño y Producción Industrial	1.193	35,6%	247	26,8%
P.N. DISEÑO Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	796	23,7%	133	14,4%
ÁREAS TEMÁTICAS MULTIDISCIPLINARES	302	9,0%	70	7,6%
S.N. BIENES DE EQUIPO	236	7,0%	37	4,0%
S.N. MODERNIZACIÓN SECTORES TRADICIONALES	218	6,5%	18	4,0%
A.E. SISTEMAS COMPLEJOS	40	1,2%	8	0,9%
P.N. MATERIALES	263	7,8%	80	8,7%
P.N. CCAS Y TEC. QUÍMICAS S.N. INV. QUÍMICA ORIENTADA	134	4,0%	34	3,7%
Área de Transporte y Construcción	591	17,6%	183	19,8%
P.N. TRANSPORTE	455	13,6%	164	17,8%
S.N. AUTOMOCIÓN	226	6,7%	79	8,6%
S.N. TRANSPORTE AÉREO	80	2,4%	37	4,0%
S.N. TRANSPORTE MARÍTIMO	74	2,2%	22	2,4%
S.N. TRANSPORTE FERROVIARIO	52	1,6%	17	1,8%
S.N. TRANSMODAL	23	0,7%	9	1,0%
P.N. CONSTRUCCIÓN	136	4,1%	19	2,1%
Área de Seguridad y Defensa	46	1,4%	12	1,3%
P.N. SEGURIDAD	46	1,4%	12	1,3%
Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas	81	2,4%	9	1,0%
P.N. CCAS. SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	81	2,4%	9	1,0%
Acciones estratégicas transversales	78	2,3%	24	2,6%
A.E. TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS	62	1,8%	12	1,3%
NANOTECNOLOGÍA	16	0,5%	12	1,3%
Programas horizontales	300	8,9%	168	18,2%
ACCIÓN DE APOYO A CENTROS TECNOLÓGICOS	300	8,9%	168	18,2%
TOTAL	3,354	100%	923	100%



Los programas con mayor presencia de proyectos de desarrollo tecnológico fueron el Subprograma de Áreas Temáticas Multidisciplinares y el Subprograma Nacional de Bienes de equipo. En ellos, 4 de cada 5 proyectos correspondían a esta modalidad. Por el contrario, el P.N. Biomedicina, el P.N. Materiales, y la Acción de Apoyo a Centros Tecnológicos registran los índices más elevados de proyectos de investigación industrial financiados, con el 85%, el 63% y el 61%, respectivamente.

Las cifras y modalidades de las ayudas distribuidas entre estos programas confirman la correlación entre los apoyos en forma de subvención a fondo perdido para las actividades de mayor riesgo tecnológico y la opción del anticipo reembolsable para aquellos proyectos más próximos a la fase de comercialización. Los dos programas con mayor número de actuaciones de desarrollo tecnológico acaparan prácticamente la tercera parte de todos los préstamos otorgados, y a su vez, los tres del se-

gundo grupo suman poco menos de la mitad de todas las subvenciones.

Tres de cada cuatro proyectos financiados, hasta un total de 680, fueron presentados por empresas. El segundo grupo de beneficiarios por número de proyectos aprobados es el constituido por los Centros Tecnológicos, con el 18%. Le siguen las asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro (5%) y los centros privados de I+D sin ánimo de lucro (3%). El gráfico 2 muestra la distribución de proyectos y ayudas por tipos de entidades beneficiarias. Los cuantiosos fondos en anticipos reembolsables, dirigidos preferentemente a empresas, hacen que estas eleven su participación en el volumen total de ayuda concedida hasta el 93%, lo que supone uno de los niveles más altos desde la primera edición de PROFIT, en el año 2000, debido, sin duda, a la reorientación ya citada en los apoyos que desde 2005 otorga la Secretaría General de Industria.

Asimismo, respecto a convocatorias anteriores, mejora ligeramente la participación, entre los proyectos aprobados, de aquellos que fueron realizados en cooperación entre dos o más entidades. Concretamente, el 16% (145) se realizó bajo esta modalidad, frente al 15% registrado en las últimas tres convocatorias. Destacan particularmente, en este sentido, el Programa Nacional de Construcción, en el que la mitad de los proyectos son en cooperación, así como el Subprograma Nacional de Modernización de Sectores Tradicionales y, como ya viene siendo habitual, el Subprograma Nacional de Bienes de Equipo, líneas en las que esta proporción se situó en torno al 30%.

Finalmente, el análisis por programas (Cuadro 4) muestra de nuevo el peso de tres de ellos con carácter transversal (Áreas Temáticas Multidisciplinares; P.N. Materiales y Acción de Apoyo a Centros Tecnológicos) y dos sectoriales (P.N. Recursos y Tecnologías Agroalimentarias y

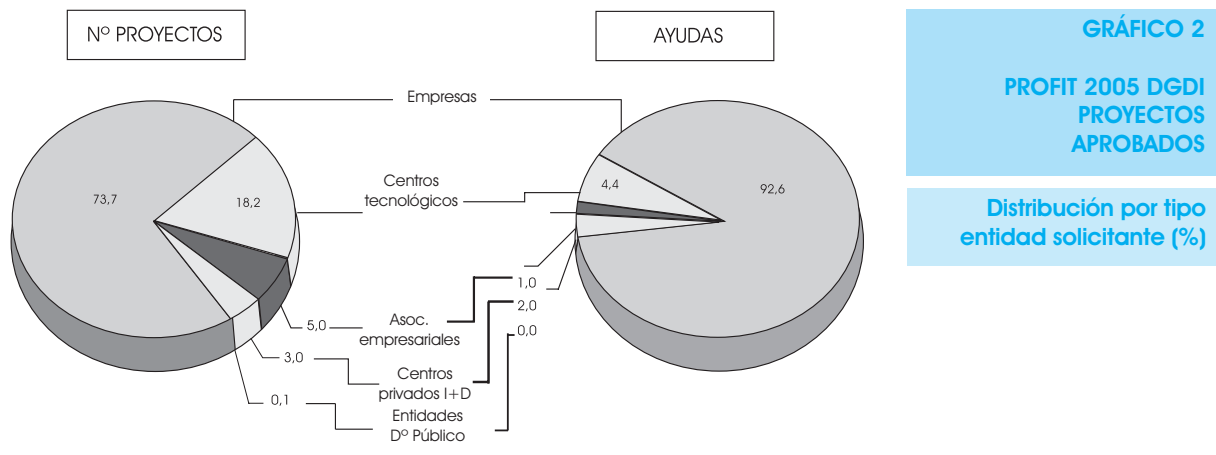
Subprograma Nacional de Automoción). Este conjunto de programas agrupa el 50% de los proyectos aprobados y prácticamente la misma proporción de las ayudas totales concedidas, debido, en este caso, a los importantes apoyos en préstamos otorgados dentro de las Áreas Temáticas Multidisciplinares del Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial, línea que por sí sola supone el 23% de las ayudas.

La inversión conjunta total de los proyectos aprobados alcanza los 3.754 millones de euros. De estos, 2.823 millones corresponden al período cubierto por las ayudas (2005-2007). Sobre esta última cifra se ha considerado una inversión financiable de 644 millones de euro. Las ayudas, bien en forma de subvención bien en la de anticipo reembolsable, totalizan 303 Millones de euros, incluyendo los apoyos plurianuales, es decir el 47% de la inversión financiable. Los programas que, en términos agregados, presentan mayores porcentajes de financiación son el Subprograma Nacional de Transporte Aéreo (71% ayuda sobre presupuesto financiable) y el Programa Nacional de Energía, (66%).

La inversión media de los proyectos en el período 2005-2007 fue de 3,1 millones de euros. No obstante, este indicador, dependiendo del programa que se considere, oscila entre los 16,6 millones de euros de los proyectos financiados en el Programa Nacional de Biomedicina y los 0,2 millones en el de Ccas. Sociales, Económicas y Jurídicas o los 0,4 millones de la Acción de Apoyo a Centros Tecnológicos.

CONCLUSIÓN Y NOVEDADES

Con los datos expuestos y a modo de resumen, si hubiera que describir el perfil del proyecto tipo apoyado en esta convocatoria, sin duda se trataría de una actuación de investigación industrial o de desarrollo tecnológico en el ámbito de las tecnologías agroalimentarias o de los materiales, o bien dentro del sector de automoción, realizado de forma indi-



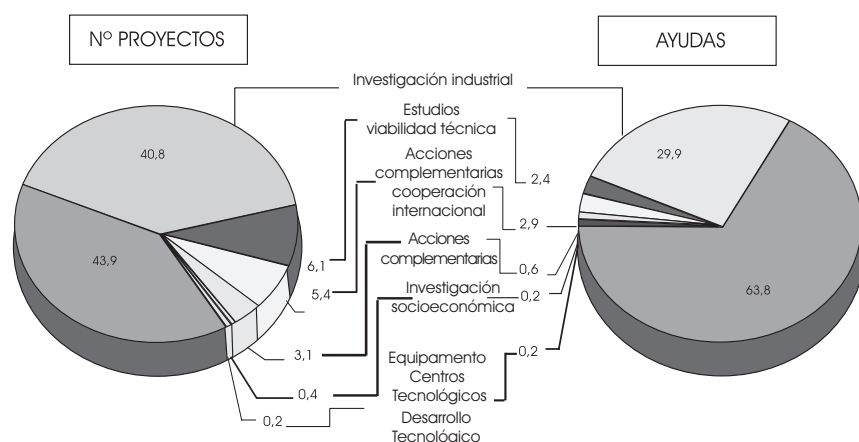


GRÁFICO 3
PROFIT 2005 DGDI
PROYECTOS
APROBADOS
Distribución por tipo de proyecto (%)

CUADRO 4
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROFIT 2005. Ayudas concedidas por programa

Programa/ Subprograma/ Acción estratégica	Nº proyectos aprobados	Inversión total	Inversión financiable total	Subvención concedida	Anticipo reembolsable	Ayuda total concedida
PN. BIOTECNOLOGÍA	41	33.458	12.787	1.871	2.533	4.404
PN. DISEÑO ÁREAS TEMÁTICAS MULTIDISCIPLINARES	70	862.099	123.722	1.199	67.893	69.092
PN. DISEÑO S.N. BIENES DE EQUIPO	37	157.013	31.045	2.305	12.961	15.266
PN. DISEÑO S.N. MODERNIZACIÓN SECTORES TRADICIONALES	18	21.791	5.888	1.077	2.239	3.316
PN. DISEÑO A.E. SISTEMAS COMPLEJOS	8	14.849	3.487	167	1.678	1.846
PN. MATERIALES	80	96.724	43.042	4.472	9.601	14.073
PN. RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS	70	72.161	15.440	2.010	4.881	6.890
PN. BIOMEDICINA S.N. INVESTIGACIÓN FARMACEÚTICA	46	1.293.609	55.770	475	31.584	32.060
PN. ENERGÍA	52	82.864	28.085	2.828	15.572	18.399
PN. TEC. SALUD S.N. INVESTG. FARMACEÚTICA	28	22.308	11.227	1.390	809	2.199
PN. CCAS Y TEC MEDIOMBIENTALES SUB. NAL. CCAS. Y TECNOLOGÍAS MARINAS	1	109	20	12	0	12
PN. CCAS Y TEC MEDIOMBIENTALES SUB. NAL. TEC. PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE MEDIOMBIENTAL	42	55.778	14.827	1.293	6.247	7.540
PN. CCAS Y TEC. QUÍMICAS S.N. INV. QUÍMICA ORIENTADA	34	402.928	72.497	622	17.740	18.362
PN. TRANSPORTE S.N. AUTOMOCIÓN	79	240.345	93.655	1.376	40.251	41.627
PN. TRANSPORTE S.N. TRANSPORTE AÉREO	37	168.556	41.786	369	29.117	29.486
PN. TRANSPORTE S.N. TRANSPORTE MARÍTIMO	22	32.670	11.670	238	4.387	4.625
PN. TRANSPORTE S.N. TRANSPORTE FERROVIARIO	17	52.164	28.084	386	8.130	8.516
PN. TRANSPORTE S.N. TRANSMODAL	9	8.609	2.875	176	653	829
PN. CONSTRUCCIÓN	19	35.403	10.200	398	5.567	5.965
PN. SEGURIDAD	12	16.082	5.944	216	2.220	2.436
PN. CCAS. SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	9	1.864	1.627	703	0	703
A.E. TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS	12	7.754	2.595	217	926	1.143
NANOTECNOLOGÍA	12	5.390	3.084	505	411	916
ACCIÓN DE APOYO A CENTROS TECNOLÓGICOS	168	69.273	24.880	11.650	1.605	13.255
TOTAL	923	3.753.800	644.238	35.957	267.005	302.962

vidual por una empresa y con una inversión asociada media de tres millones de euros.

En 2006, el PROFIT renueva y amplía sus apoyos un año más. Con tal fin, los fondos que dotan la convocatoria gestionada por la Dirección General de Desarrollo Industrial se han incrementado un 14% debido,

sobre todo, al notable crecimiento del capítulo de subvenciones (+72%). Por otra parte, la gestión de los Programa Nacional de la Energía, del Aeronáutico y de la Acción de Centros Tecnológicos, se ha trasladado a la Secretaría General de la Energía, el CDTI y la Dirección General de la Pyme, respectivamente, órganos que, en razón de su posición y especializa-

ción respecto a los sectores implicados, pueden ofrecer una evaluación de mayor valor añadido.

Por último, se han dado nuevos pasos para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión de las ayudas y para facilitar el acceso a las mismas. Para ello, entre otras medidas, se ha adoptado el compromiso de publicar a principios de año un calendario preciso de convocatorias, se han reducido los supuestos de exigencia de garantías para el cobro de las ayudas y se ha puesto en marcha un Registro de Entidades que realizan actividades de I+D cuya primera finalidad será mejorar la comunicación entre Administración y empresas.

Juan Carlos Castro Caravaca

NOTAS

- (1) A través, respectivamente, de las Direcciones Generales de Desarrollo Industrial, Para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Política Tecnológica.
- (2) Es decir, los gestionados por la Secretaría General de Industria (Dirección General de Desarrollo Industrial).
- (3) Estas dos convocatorias contaron en la evaluación con la participación de órganos especializados del propio Departamento y también externos: a saber, la Dirección General de la Pyme y la Secretaría General de la Energía y la ANEP.
- (4) Por la escasa participación no es relevante la proporción de la Acción estratégica sobre nanotecnología y nanociencia.
- (5) PROFIT concede ayudas plurianuales para gastos e inversiones a realizar en los sucesivos años de ejecución de los proyectos financiados.